

DECLARACIÓN DE DERECHOS DEL PACIENTE DEL CENTRO DE CIRUGÍA

Como paciente del Centro de Cirugía Founders, usted tiene derecho a:

- Privacidad y seguridad propia y de sus pertenencias durante la prestación de servicios de atención al paciente.
- Informarse de sus derechos como paciente antes o al suspender la prestación de la atención. Puede designar a un representante para que reciba esta información si así lo desea.
- Ejercer estos derechos sin importar el sexo, los antecedentes culturales, económicos, educativos o religiosos, ni la fuente de pago de la atención o cualquier otro acto de discriminación, y sin represalias.
- Atención considerada y respetuosa, brindada en un entorno seguro, libre de toda forma de abuso, negligencia, acoso o explotación.
- Que se respeten sus valores, creencias y preferencias culturales, psicosociales, espirituales y personales. Para asegurar que estas preferencias se identifiquen y se comuniquen al personal, se incluirá una discusión de estos temas durante la entrevista preoperatoria inicial de enfermería
- Acceder a servicios de protección y defensa, o que se acceda a estos servicios en su nombre.
- Evaluación y manejo adecuado de dolor.
- Mantenerse libre de aislamiento o restricciones de cualquier tipo que no sean médicaamente necesarias o que se utilicen como medio de coerción, disciplina, conveniencia o represalia por parte del personal.
- Conocimiento del nombre del médico que tiene la responsabilidad principal de coordinar su atención y los nombres y las relaciones profesionales de otros médicos y proveedores de atención médica que lo atenderán. Tiene derecho a cambiar de médico si hay otros médicos calificados disponibles.
- Recibir información de su médico sobre su enfermedad, el curso del tratamiento, los resultados de la atención (incluidos los resultados imprevistos) y sus perspectivas de recuperación en términos que pueda entender de una manera que facilite la comprensión. Según corresponda, las comunicaciones específicas para el paciente con discapacidad visual, del habla, auditiva, cognitiva y del lenguaje serán apropiadas para la discapacidad.
- Recibir tanta información sobre cualquier tratamiento o procedimiento propuesto como necesite para dar su consentimiento informado o rechazar el curso del tratamiento
- Participar activamente en las decisiones relativas a su atención médica. En la medida en que lo permita la ley, esto incluye el derecho a solicitar o rechazar el tratamiento.
- Ser informado de la política del Founders Surgery Center y de las regulaciones estatales con respecto a las directivas anticipadas.
- Consideración total de la privacidad con respecto a su programa de atención médica. La discusión del caso, la consulta, el examen y el tratamiento son confidenciales y deben llevarse a cabo

Responsabilidades del Paciente

- La atención que recibe un paciente depende en parte del paciente. Por lo tanto, además de estos derechos, el paciente también tiene ciertas responsabilidades. Estas responsabilidades deben presentarse al paciente con un espíritu de confianza y respeto mutuos.
- Usted tiene la responsabilidad de proporcionar información precisa y completa sobre sus dolencias actuales, enfermedades anteriores, hospitalizaciones, medicamentos y otros asuntos relacionados con su salud.
- Usted es responsable de informar al profesional sanitario sobre cualquier riesgo que perciba en su atención y cualquier cambio inesperado en su estado de salud.
- Usted y su familia son responsables de hacer preguntas sobre su estado de salud, tratamientos, procedimientos, resultados de laboratorio clínico y otras pruebas diagnósticas.
- Usted y su familia son responsables de hacer preguntas cuando no entiendan lo que se les ha dicho sobre su atención o lo que se espera de ustedes.
- Usted y su familia son responsables de informar de inmediato cualquier inquietud o error que observen.
- Usted es responsable de seguir el plan de tratamiento establecido por su médico, incluyendo las instrucciones de las enfermeras y demás profesionales de la salud al ejecutar las órdenes médicas.
- Usted es responsable de asistir a sus citas y de notificar al Centro Quirúrgico o a su médico si no puede hacerlo.
- Usted es responsable de sus acciones si rechaza el tratamiento o no sigue las órdenes de su médico.
- Usted es responsable de respetar los derechos de los demás pacientes y del personal del Centro Quirúrgico.
- Usted es responsable de cuidar sus pertenencias personales y las de las demás personas en el Centro Quirúrgico.
- Debe contar con un adulto responsable (mayor de 18 años) que lo lleve a casa y permanezca con usted durante el tiempo indicado por su médico. Si su procedimiento es una endoscopia o una cirugía menor con una duración prevista de sesenta (60)minutos o menos, su acompañante deberá permanecer en las instalaciones durante su estancia en el Centro Quirúrgico.

Directiva anticipada

Es responsabilidad de Founders Surgery Center verificar si un paciente tiene una directiva anticipada o, previa solicitud, proporcionar información sobre las directivas anticipadas. El término "directiva anticipada" incluye un poder notarial duradero para decisiones de atención médica, una declaración conforme a la Ley de muerte natural de Kansas (también conocida como "testamento vital") y una directiva ONR (orden no reanimar).

Una enfermera del Centro Quirúrgico lo llamará el día antes de la cirugía para preguntarle si tiene una directiva anticipada. Si su respuesta es "sí", el proceso de Directiva Anticipada será el siguiente:

- Todos los pacientes tienen derecho a participar en sus propias decisiones de atención médica y a formular directivas anticipadas que autoricen a otros a tomar dichas decisiones cuando el paciente no pueda tomarlas o comunicarlas.
- Se le pedirá que traiga una copia de las instrucciones anticipadas el día de su cirugía. Esto pasará a formar parte de su expediente médico.
- Antes del procedimiento programado, su médico discutirá los detalles de su procedimiento y responderá preguntas relacionadas con los riesgos, la recuperación esperada y la atención después de la cirugía.
- Usted comprende y acepta que, en caso de un incidente inesperado o adverso durante su procedimiento, el personal médico y de enfermería intentará resucitar y que podría ser trasladado a un hospital de cuidados intensivos para una evaluación adicional.
- En un hospital de cuidados intensivos, se considerará tratamiento médico adicional o retiro o retención de tratamiento médico para mantener la vida de acuerdo con los deseos del paciente expresados verbalmente o en una directiva anticipada.
- El acuerdo de un paciente con esta política no revoca ni invalida ninguna directiva anticipada de atención médica actual.

Si desea considerar los formularios de directivas anticipadas o si tiene preguntas sobre sus directivas anticipadas, comuníquese con el consultorio de su médico, su abogado privado o puede preguntarnos. Le proporcionaremos información el día de su procedimiento.

Recursos adicionales para obtener información son:

Colegio de Abogados de Wichita
225 Mercado Norte #200
Wichita, KS 67202
Teléfono: 316-263-2251

Asociación de Abogados de Kansas
1200 SW Harrison St Topeka, KS 66612
Teléfono: 785-234-5696
Fax: 785-234-3813

Su extensión local
Oficina

Sus derechos y protecciones contra facturas médicas sorpresa

Cuando recibe atención de emergencia o recibe tratamiento de un proveedor fuera de la red en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red, está protegido contra facturación sorpresa o facturación de saldo.

¿Qué es la "facturación de saldo" (a veces llamada "facturación sorpresa")?

Cuando consulta a un médico u otro proveedor de atención médica, es posible que deba ciertos costos no incluidos en el paquete, como un copago, coseguro y/o un deducible. Es posible que tenga otros costos o tenga que pagar la factura completa si consulta a un proveedor o visita un centro de atención médica que no está en la red de su plan de salud.

"Fuera de la red" describe proveedores e instalaciones que no han firmado un contrato con su plan de salud. Es posible que a los proveedores fuera de la red se les permita facturar la diferencia entre lo que su plan acordó pagar y el monto total cobrado por un servicio. Esto se llama "facturación de saldo". Es probable que este monto sea mayor que los costos de red para el mismo servicio y es posible que no cuente para su límite anual de desembolso.

La facturación del saldo (o facturación sorpresa) ocurre cuando se le cobra la diferencia entre lo que paga su plan de salud y lo que cobra el proveedor. Esto puede suceder inesperadamente en emergencias o cuando un proveedor fuera de la red lo trata en un centro dentro de la red.

La "facturación sorpresa" es una factura de saldo inesperada. Esto puede suceder cuando no puede controlar quién está involucrado en su atención, como cuando tiene una emergencia o cuando programa una visita en un centro dentro de la red pero recibe tratamiento inesperado de un proveedor fuera de la red.

Está protegido de la facturación del saldo por:

Servicios de emergencia: si tiene una afección médica de emergencia y recibe servicios de emergencia de un proveedor o centro fuera de la red, lo máximo que el proveedor o centro puede facturarle es el monto de costo compartido de su plan dentro de la red (como copagos y coseguro). No se le puede facturar el saldo por estos servicios de emergencia. Esto incluye los servicios que puede recibir después de estar en condición estable, a menos que dé su consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones para que no se le facture el saldo por estos servicios de post estabilización.

Ciertos servicios en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red

Cuando recibe servicios de un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red, es posible que ciertos proveedores estén fuera de la red. En estos casos, lo máximo que esos proveedores pueden facturarle es el monto de costo compartido dentro de la red de su plan. Esto aplica a servicios de medicina de emergencia, anestesia, patología, radiología, laboratorio, neonatología, asistente de cirujano, hospitalista o intensivista. Estos proveedores no pueden facturarle el saldo y no pueden pedirle que renuncie a sus protecciones para que no se le facture el saldo.

Instrucciones generales postoperatorias

Dieta

Después de la cirugía, su cirujano le dará instrucciones específicas que lo guiarán para comenzar con líquidos y alimentos livianos y luego pasar a una dieta regular. La comida rápida, así como la comida grasosa, no se deben consumir hasta el día siguiente de la cirugía para ayudar a prevenir las náuseas. Es una buena idea beber muchos líquidos durante los primeros días después de la cirugía. Siempre debe tomar su analgésico después de comer algo, incluso si es una galleta salada o un trozo de pan/tostada.

Actividad

Después de la cirugía, existe una delgada línea entre volver a casa para tomarse las cosas con calma y estar despierto y activo. Si bien es importante descansar después de la cirugía, debes levantarte varias veces durante el día para ir al baño y a la mesa para comer. Esta actividad ayudará a prevenir coágulos de sangre en las piernas y ayudará a que los intestinos y la vejiga funcionen mejor. Tenga en cuenta que la anestesia el día de la cirugía, así como los analgésicos, pueden afectar su equilibrio y se debe tener precaución al caminar. No debe participar en ningún ejercicio sin la autorización de su cirujano.

Dispositivos de compresión secuencial (SCD)

En caso de que haya calificado para las mangas SCD, su cirujano le brindará instrucciones de uso que deben usarse durante siete (7) días mientras está sentado o acostado para ayudar a prevenir coágulos de sangre en las piernas. Quite los dispositivos antes de caminar a cualquier parte. Será su responsabilidad devolver la máquina a la empresa. Las instrucciones se las dará la enfermera de la empresa. FedEx recogerá el dispositivo y lo devolverá a la empresa.

Vejiga

Para poder orinar adecuadamente es necesario consumir muchos líquidos. Si no puede orinar, comuníquese con su cirujano o vaya a una sala de emergencias.

Intestinos

Los analgésicos narcóticos pueden causar estreñimiento. Beber muchos líquidos y levantarse y caminar ayudará a aliviar algo de estreñimiento. Si aún no defeca dentro de las 24 horas posteriores al procedimiento, comuníquese con su cirujano.

Disminución del riesgo de infección

La infección es un riesgo de someterse a una cirugía. Tomamos medidas para disminuir las infecciones adquiridas en hospitales como parte de nuestro esfuerzo por promover una atención de alta calidad.

Cuanto más enfermo esté antes de la cirugía, mayor será su riesgo de infección.

Aquí encontrará formas sencillas en las que usted y su familia pueden ayudar

Lávese las manos

Lavarse las manos es la forma más importante de disminuir la propagación de infecciones. Comience pidiendo a todos los que lo toquen que se laven las manos.

Cómo lavarse las manos

- Use jabón y agua tibia o, si sus manos no parecen sucias, un desinfectante para manos a base de alcohol.
- Frota tus palmas, uñas, entre los dedos y el dorso de las manos durante al menos 15 segundos el tiempo que lleva cantar "Feliz Cumpleaños" dos veces.

Cuando lavarse las manos

Antes de tocar o comer alimentos

Después de tocar superficies en una habitación de hospital

Después de cambiar un pañal

- Antes de entrar y después de salir de una habitación de hospital
- Después de usar el baño
- Después de toser y estornudar
- Después de tocar el apósito de una herida

Cúbrete la boca y la nariz

Tenga pañuelos desechables a mano cuando estornude o tosa. Los gérmenes pueden viajar más de (3) pies. Si no tienes pañuelo, cúbrete la boca y la nariz con el pliegue del codo o de las manos. Recuerde lavarse las manos después de toser, estornudar o tocar un pañuelo.

Si estás enfermo, evita el contacto con otras personas.

No des la mano ni toques a otros. Si está aislado por una enfermedad contagiosa, como la gripe, anime a los visitantes a limitar sus visitas al hospital.

Asegúrese de que sus vacunas estén al día

La posibilidad de una infección del sitio quirúrgico es mayor si:

- Tienes un sistema inmunológico débil.
- Ya estás luchando contra una infección.
- Tiene diabetes, cáncer o enfermedad renal.

1961 N Círculo de Fundadores
Wichita, KS 67206
316-469-7701
Founderssurgery.com

- Su cirugía dura más de tres (3) horas
- Su cirugía se realiza en caso de emergencia debido a un trauma.

Para reducir su riesgo de infección:

- Si es diabético, hable con su médico sobre cómo mejorar el control de su nivel de azúcar en sangre. Los niveles altos de azúcar en sangre aumentan el riesgo de infección.
- Deje de fumar, preferiblemente al menos un mes antes de la cirugía programada. Fumar disminuye el flujo sanguíneo y el oxígeno a la herida, lo que retarda la curación.

FSC disminuye su riesgo de infección, actualizado el 22.12.23

5 de febrero de 2003 |Revisado: 1 de abril de 2019

Este aviso describe cómo se puede utilizar y divulgar su información médica y cómo puede usted obtener acceso a esta información. Por favor reviselo detenidamente

¿QUÉ ES ESTE DOCUMENTO?

Ascension Via Christ, que está compuesto por médicos, hospitales, clínicas y otros proveedores de atención médica que trabajan juntos para brindar una amplia gama de servicios de atención médica, se compromete a proteger su información de salud (información de salud protegida" o "PHI. Creamos y mantenemos un registro de su atención y los servicios que recibe en una variedad de medios, incluidos papel, película y electrónica. Esta información está disponible para los miembros del personal, como miembros del personal médico, socios comerciales y voluntarios, que necesitan esta información para brindarle tratamiento, obtener pago por los servicios brindados o para respaldar diversas funciones operativas necesarias para brindar atención médica. Estamos obligados por ley a hacerlo.

- Tener implementadas medidas de seguridad razonables para desalentar el uso o acceso inadecuado a su PHI.
- Mantener y proteger su privacidad y la confidencialidad de su PHI y sus registros.
- Proporcionarle este Aviso conjunto que describe sus derechos y nuestras obligaciones legales con respecto a su PHI y
- Notificar a las personas afectadas en caso de incumplimiento de los derechos no seguros.

¿CÓMO UTILIZAMOS O DIVULGAMOS SU PHI?

Podemos usar y divulgar su PHI por los siguientes motivos sin su autorización por escrito:

Tratamiento: Podemos usar y divulgar su PHI para brindarle tratamiento y servicios médicos. Su PHI puede ser utilizada o divulgada a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina y otros que están involucrados en su cuidado

Ejemplo

- Podemos informarle a su médico de atención primaria, hogar de ancianos u otro proveedor de atención médica sobre su estadía en el hospital para que puedan brindarle la atención de seguimiento adecuada.

Pago: Podemos usar y divulgar su PHI para facturar el tratamiento y los servicios que recibe y para cobrarle pagos a usted, a su compañía de seguros o a un tercero.

Ejemplos:

- Podemos informarle a su plan de salud sobre un tratamiento propuesto para que usted obtenga aprobación previa o para determinar si su plan cubrirá el tratamiento.
- Podemos divulgar su PHI a médicos o a sus agentes de facturación, para que puedan enviar sus reclamos a su compañía de seguros o a usted.

Operaciones de atención médica: Podemos usar o descartar su PHI para operaciones de atención médica. Estos usos y divulgaciones son necesarios para administrar nuestras organizaciones y garantizar que los pacientes reciban atención de calidad.

Ejemplos:

- Podemos usar PHI para revisar nuestro tratamiento y servicios, evaluar el desempeño del personal y capacitar profesionales de la salud
- Podemos utilizar la PHI de muchos pacientes para decidir si se deben ofrecer servicios adicionales si los servicios

1961 N Círculo de Fundadores
Wichita, KS 67206
316-469-7701

son necesarios o si nuevos tratamientos o procesos son efectivos

Socios comerciales: Podemos divulgar su PHI a socios comerciales con quienes contratamos para brindar servicios en nuestro nombre. Exigimos a los socios comerciales que tomen las medidas adecuadas para salvaguardar su información.

Ejemplo:

- Podemos contratar una empresa fuera de la organización para brindar servicios de transcripción médica o para brindar servicios de cobranza de cuentas vencidas.

Las siguientes categorías describen formas adicionales en las que podemos usar y divulgar su PHI sin su autorización por escrito. No se enumeran todos los usos o divulgaciones

Divulgaciones requeridas por la ley: Podemos usar o divulgar su PHI cuando así lo exija la ley federal, estatal o local.

Víctimas de abuso: podemos divulgar su PHI Notificar a la autoridad gubernamental correspondiente si creemos que usted ha sido víctima de abuso o negligencia. Solo haremos esta divulgación si usted está de acuerdo o cuando lo exija o autorice la ley.

Intercambios electrónicos de información sanitaria: Podemos acceder o divulgar su PHI a otras organizaciones de atención médica, planes de salud o al gobierno a través de organizaciones de intercambio de información médica. Estas organizaciones se comprometen a proteger la información y permitir que su PHI esté disponible cuando sea necesario para fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica. Tiene derecho a optar por no participar en un intercambio de información de salud.

Recordatorios de citas y asuntos relacionados con la salud

Beneficios o servicios: Podemos usar y divulgar su PHI para comunicarnos con usted por teléfono, teléfono celular, mensaje de texto, correo electrónico, portal para pacientes o correo postal, como recordatorio, que tiene una cita para tratamiento o atención médica o para brindarle información sobre alternativas de tratamiento u otros servicios o

Founders.com.

beneficios de atención médica que ofrecemos. Esto puede realizarse a través de un sistema automatizado o por uno de nuestros asociados. Si no responde, podemos dejar esta información en su correo de voz o en un mensaje dejado a la persona que contesta el teléfono.

Investigación: Podemos divulgar información a investigadores cuando el proyecto de investigación haya sido aprobado por una Junta de Revisión institucional que haya revisado la propuesta de investigación y haya establecido protocolos para garantizar la privacidad de su PHI. **Compensación para trabajadores:** Podemos divulgar su PHI para compensación para trabajadores o programas similares según lo autorice la ley estatal. Estos programas brindan beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

Forenses, médicos forenses y funerales

Directores: Podemos divulgar su PHI a un forense, médico forense o director de funeraria.

Ejemplos:

- Identificar a una persona fallecida o determinar la causa de su muerte.
- Ayudar al director de la funeraria a completar el certificado de defunción.

Organizaciones de obtención de órganos y tejidos: podemos divulgar su PHI a organizaciones que se encargan de la obtención o trasplante de órganos, ojos o tejidos, o a un banco de donaciones, según sea necesario para facilitar la donación y el trasplante.

Militar: si es miembro de las Fuerzas Armadas, podemos divulgar su PHI según lo requieran las autoridades de comando militar; también podemos divulgar su PHI sobre personal militar extranjero a la autoridad militar extranjera correspondiente. Además, podemos divulgar la PHI de veteranos militares al Departamento de Asuntos de Veteranos en determinadas situaciones.

Propósitos judiciales, administrativos y de aplicación de la ley: Podemos revelar su información confidencial para fines judiciales, administrativos y de aplicación de la ley. Esto

Para anunciar una amenaza grave a la salud o la seguridad Podemos usar y divulgar su PHI cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave a su salud y seguridad o a la salud y seguridad del público o de otra persona. Esta divulgación sólo se haría a alguien capaz de ayudar a prevenir la amenaza,

Agencias de supervisión de la salud: podemos divulgar su PHI a una agencia de supervisión de la salud para actividades autorizadas por la ley, incluidas auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias o acciones disciplinarias, que son necesarias para que el gobierno supervise el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes aplicables.

Salud pública: Podemos divulgar su PHI a autoridades legales o de salud pública encargadas de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades.

Actividades de inteligencia y seguridad nacional: Podemos divulgar su PHI a funcionarios federales para actividades de inteligencia, contrainteligencia u otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

Servicios de protección para el presidente y otras personas: podemos divulgar su PHI a funcionarios federales, para que puedan brindar protección al presidente, otras personas autorizadas o jefes de estado extranjeros, o para realizar investigaciones especiales.

Situación de custodia: si usted es un recluso de una institución correccional o está bajo la custodia de un funcionario encargado de hacer cumplir la ley, podemos divulgar su PHI al centro correccional o al funcionario encargado de hacer cumplir la ley.

A continuación se detallan usos y divulgaciones a los cuales usted tiene la oportunidad de objetar

puede incluir divulgaciones en respuesta a citaciones o órdenes judiciales.

Directorio de instalaciones: a menos que nos notifique que se opone, usaremos su nombre, su número de habitación u otra ubicación dentro de las instalaciones, su condición médica general (crítica, grave, buena, regular, etc.) y su afiliación religiosa como parte de nuestro sistema de información para pacientes. Esta información puede ser proporcionada a miembros del clero y, excepto por afiliación religiosa, a otras personas que pregunten por usted por su nombre.

Personas involucradas en su atención o en el pago de su atención: Podemos divulgar su PHI a un amigo o familiar que esté involucrado en su atención médica y a aquellos que ayudan a pagar su atención. Si no puede oponerse, nuestros profesionales de atención médica utilizarán su mejor criterio para comunicarse con su familia y otras personas. Podemos divulgar su PHI a una entidad que ayude en los esfuerzos de socorro en casos de desastre para que su familia pueda ser notificada sobre su condición, estado y ubicación.

Recaudación de fondos: podemos comunicarnos con usted como parte de nuestras actividades de recaudación de fondos, incluso a través de una fundación de propiedad o afiliada a Founders Surgery Center, pero usted tiene derecho a optar por no recibir dichas comunicaciones. Si no desea que lo contactemos sobre nuestros esfuerzos de recaudación de fondos, debe notificarnos por escrito.

Todos los demás usos y divulgaciones requieren su autorización previa por escrito.

Marketing: debemos obtener su autorización por escrito antes de que podamos usar o divulgar su PHI con fines de marketing, excepto para comunicaciones cara a cara que le hagamos a usted o un obsequio promocional de valor nominal que le proporcionamos.

Cualquier otro uso o divulgación no cubierto por este aviso o las leyes que nos aplican se realizará únicamente con su autorización por escrito. Si decide firmar una autorización para divulgar su PHI, podrá revocar esa autorización posteriormente, por escrito, en cualquier momento. Su revocación detendrá cualquier uso y divulgación futuros en la medida en que no hayamos tomado ninguna medida basándose en la autorización.

¿CUÁLES SON MIS DERECHOS CON RESPECTO A MI PHI?

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a su PHI. Debe presentar solicitudes por escrito para ejercer cualquiera de estos derechos para los registros que la instalación crea y mantiene.

Derecho a inspeccionar y copiar: tiene derecho a inspeccionar y solicitar una copia de su registro médico, excepto que lo prohíba la ley. Si solicita una copia en formato impreso o electrónico, es posible que se le cobre una tarifa de acuerdo con las leyes federales y estatales. En determinadas circunstancias, podemos negar su solicitud de inspeccionar una copia. Si se le niega el acceso, puede solicitar que se revise la denegación.

Derecho a modificar: si cree que la información de sus registros es incorrecta o está incompleta, tiene derecho a solicitar que modifiquemos su registro médico. La ley no nos exige aceptar una solicitud para modificar su registro médico. Le notificaremos por escrito dentro de los 60 días si no podemos aceptar su solicitud.

Derecho a la contabilidad de las divulgaciones: tiene derecho a obtener una lista de los casos en los que hemos divulgado su PHI en los últimos seis años, a menos que solicite un tiempo más corto. La lista no incluirá ninguna divulgación sobre tratamiento, pago u operaciones de atención médica ni otras divulgaciones que no requieran ser contabilizadas según la ley aplicable. Responderemos dentro de los 60 días posteriores a la recepción de su solicitud. Le proporcionaremos la lista sin cargo, pero si

realiza más de una solicitud en el mismo período de 12 meses, es posible que le cobremos un tarifa razonable basada en el costo por cada solicitud adicional.

Derecho a solicitar una copia impresa de este aviso: tiene derecho a recibir una copia impresa de este aviso incluso si aceptó recibir este aviso electrónicamente.

Derecho a solicitar restricciones: tiene derecho a solicitar una restricción o limitación de la PHI que usamos o divulgamos sobre usted para tratamiento, pago u operaciones de atención médica o que divulgamos sobre usted a un familiar o amigo involucrado en su atención. No estamos obligados por ley a aceptar una restricción solicitada, excepto cuando usted solicita que no revelemos información a su plan de salud sobre los servicios por los cuales pagó de su bolsillo en su totalidad. Para todas las demás solicitudes de restricción, si aceptamos, cumpliremos con su solicitud a menos que la información sea necesaria para brindarle un tratamiento de emergencia o el uso o divulgación sea requerido por ley.

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales: tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted sobre su PHI a través de un determinado método o determinada ubicación. Atenderemos todas las solicitudes razonables.

Ejemplo:

- Puede solicitar que solo nos comuniquemos con usted por correo o al número de teléfono de su trabajo.

PROCESO DE QUEJAS

El personal médico y de enfermería de Founders Surgery Center está comprometido a brindar una atención excelente a cada paciente; nuestra intención es que todos los pacientes reciban un nivel de atención que supere sus necesidades ambientales, psicológicas y físicas. Le animamos a que nos informe si cree que dichas necesidades no fueron satisfechas. Puede iniciar una queja verbalmente o enviando un informe escrito a:

Centro de Cirugía FOUNDERS
Atención: Administrador

1961 N Círculo de Fundadores Wichita, KS 67206
Teléfono: 316-469-7628

Se proporcionará una notificación por escrito de respuesta a cada queja. Si la resolución de su queja no es satisfactoria para usted, puede comunicarse con:

Departamento de Salud y Medio Ambiente de Kansas
1100 SW Jackson Street, Suite 330
Topeka, KS 66612-1365
Teléfono: 800-842-0078

O

Defensor del Pueblo de Beneficiarios de Medicare

El propósito del Defensor del Pueblo de Medicare es garantizar que los beneficiarios de Medicare reciban la información y la ayuda que necesitan para comprender sus opciones de Medicare y aplicar sus derechos y protecciones de Medicare. Consulte este sitio web para obtener información adicional:

<https://www.medicare.gov/basics/your-medicare-rights/get-help-with-your-rights-protections>

CENTRO DE CIRUGÍA FUNDADORES, LLC

AVISO DE LA AUTORIDAD GOBERNANTE

A partir del 1 de febrero de 2025

Divulgación del interés o propiedad financiera del médico

Founders Surgery Center, LLC es un centro quirúrgico propiedad de un médico. Consulte la lista proporcionada.

Founders Surgery Center, LLC Médicos inversores

Ali Ahmad, MD

Mitchell Flurry, MD

Austin George, MD

Saritha Gorantla, MD

Lana Hattar MD

Benjamin Hawley MD

Jeremy Howes, MD

W. Ransom Kilgore III, MD

Brent Lancaster MD

Phong Le, MD

Mark Niederee, MD

Aaron Nilhas, MD

R. Joseph Nold, MD

Michael Porter, MD

Randall Regehr, MD

Shaunda Rodriguez, DO

Noel Sanchez, MD

Lindsay Strader, DO

Kyle Vincent, MD

Brady Werth, MD

Kelly Winter MD

Mayssa Zayat, MD